

Lisboa, Portugal 24-26 de marzo de 2019
Código Acción: 2019-0068

SALIDA
Fecha: 25/10/2018
Nº: S-2018/0961



**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
ALIMENTARIA & HOREXPO LISBOA**

Sevilla, 25 de octubre de 2018

Estimados/as Señores/as,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación de las empresas del sector Agroalimentario de la provincia de Cádiz, a la próxima edición de la **FERIA ALIMENTARIA & HOREXPO Lisboa, que se desarrollará del 24 y al 26 de marzo de 2019 en Lisboa (Portugal)**. Esta convocatoria se enmarca dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Cádiz.

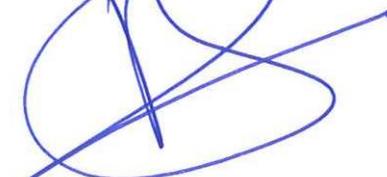
ALIMENTARIA & HOREXPO Lisboa es la mayor feria celebrada en Portugal enfocada a la alimentación y sector de la restauración, donde se dan cita profesionales de la distribución alimentaria y el Food Service. Se trata de una feria bienal que organiza en su espacio gran variedad de sectores representando las diferentes áreas de la Industria Alimentaria.

El objetivo de esta acción es la promoción y difusión de los productos agroalimentarios de la provincia de Cádiz, así como facilitar el intercambio comercial con los participantes en la feria.

Las empresas interesadas en participar en esta acción, deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada, junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida y demás documentación requerida, en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA



Fdo.- Vanessa Bernad González

**Lisboa, Portugal 24-26 de marzo de 2019
Código Acción: 2019-0068**

**SALIDA
Fecha: 25/10/2018
Nº: S-2018/0961**



1. PERFIL DE LA FERIA

La feria Alimentaria & Horexpo Lisboa se divide en tres grandes salones: Alimentaria, Horexpo y Tecnoalimentaria. El stand de Extenda se localizará en el Salón de Alimentaria, que agrupa los sectores que representan la amplia variedad de alimentos y bebidas. El salón Cuenta con el apoyo y la colaboración de todos los canales de distribución y canal Horeca en el país, ofreciendo a expositores y visitantes la oportunidad única de probar lanzamientos, realizar contactos y posibilidad de acceder a nuevos mercados.

Se trata de la edición número 15 de esta feria, en la cual se esperan más de 25.000 visitantes empresariales y 800 expositores durante los 3 días del evento.

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes **será el comprendido entre la fecha de envío de esta convocatoria y el 26 de noviembre de 2018, ambos incluidos**. Se establece un periodo de subsanación de 2 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

3. SERVICIOS OFRECIDOS

EXTENDA facilitará los siguientes servicios por cada empresa inscrita:

- Contratación del espacio de exposición, donde cada empresa contará con el equipamiento necesario para el desarrollo de labores comerciales durante la feria, según disponibilidad presupuestaria y criterio técnico de Extenda.
- Gestión y emisión de las reservas de hotel*, aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos).
- Gestión y emisión de los billetes de avión de ida y vuelta desde España*. Una persona por empresa inscrita.
- Se contemplará la posibilidad de elaborar un folleto promocional conjunto, así como contratar intérpretes en caso necesario y según disponibilidad presupuestaria y de recursos de Extenda.

* Extenda propondrá, tanto el hotel, como el itinerario del viaje a los participantes.

Nota importante: Extenda no se hará cargo ni de la gestión logística, ni del coste del envío de las muestras comerciales. Para cualquier duda, las empresas podrán dirigirse a la Oficina de Extenda en Algeciras.

Lisboa, Portugal 24-26 de marzo de 2019
Código Acción: 2019-0068

SALIDA
Fecha: 25/10/2018
Nº: S-2018/0961



4. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **500 €** por empresa.

Extenda establece de forma excepcional durante **2019** un sistema de descuentos sobre el coste original:

- 30% de deducción por fomento de la internacionalización (aplicable a todas las empresas).
- 10% adicional si es la primera acción con cuota susceptible de descuento que realiza con Extenda en **2019** (las empresas pueden acogerse a este descuento máximo una vez por año).

En el documento de la solicitud, encontrará las instrucciones para el cálculo de su cuota.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

C/C de BBVA:	ES53 0182 5566 71 0201508587
C/C de SANTANDER:	ES72 0049 4510 35 2110005121
C/C de LA CAIXA:	ES51 2100 8688 76 0200000298
C/C de UNICAJA:	ES27 2103 0722 85 0030040989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN “Cód. Acción 2019-0068 Feria Alimentaria Lisboa”.

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**
- **Se establece un periodo de subsanación de 2 días hábiles** desde la fecha de cierre de la convocatoria, **no aplicable a la entrega del formulario de solicitud ni a la realización del pago, que sí debe quedar tramitado dentro del plazo marcado en la convocatoria.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a iticadiz@extenda.es con copia a registro@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

**Lisboa, Portugal 24-26 de marzo de 2019
Código Acción: 2019-0068**

**SALIDA
Fecha: 25/10/2018
Nº: S-2018/0961**



6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en la provincia de Cádiz, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida provincia y que pertenezcan al sector al que se refiere la presente convocatoria.

Las empresas deberán estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.

A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

Una vez comunicada por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:

- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.
- Causa de fuerza mayor.
- Falta de interés por el producto o servicio ofertado por la empresa andaluza.

Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán participar empresas del sector agroalimentario que cumplan los requisitos establecidos en el punto N° 6.

EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas participantes valorando la idoneidad de cada perfil en función de los objetivos de la presente convocatoria, para lo cual contará con la experiencia y conocimientos del personal de Extenda Sevilla y de la Oficina de Extenda en Portugal.

De entre las empresas que cuenten con el perfil idóneo, en función de la disponibilidad presupuestaria y logística, se podrá limitar el número de empresas participantes, teniendo en cuenta el orden de llegada de solicitudes.

Si la empresa resulta no seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

Lisboa, Portugal 24-26 de marzo de 2019
Código Acción: 2019-0068

SALIDA
Fecha: 25/10/2018
Nº: S-2018/0961



8. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Las empresas deberán presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para el montaje y ultimar la decoración de su stand.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de los elementos de decoración ofrecidos por Extenda. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado por Extenda y pagado por la empresa. En el caso de que la empresa modifique o altere la decoración sin consentimiento expreso de Extenda, podrá ser penalizada en la siguiente edición de la feria.

Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.

Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

9. CONTACTO

Eva Marruecos: emc@extenda.es Tlf.: 671 530 082

Álvaro Sebastián Fernández: afg.ext@extenda.es Tlf.: 956 646 902

Sergio Rivas Lahoya: srl.ext@extenda.es Tlf.: 956 646 902

10. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@extenda.es.
- Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>